



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de septiembre de 1979.

Expediente N° 5.161/79

RES. N° 156/79 - Bis

VISTO:

La nota presentada por el Señor Héctor Ricardo López, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Auxiliar del Laboratorio de Química, Clase E - Categoría 10 de este Departamento de // Ciencias Exactas;

Que, conforme se desprende de la nota agregada a fs. 4 de estas actuaciones, el Sr. López procedió a arreglar su situación en la Obra Social de esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° / 1619/79, del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

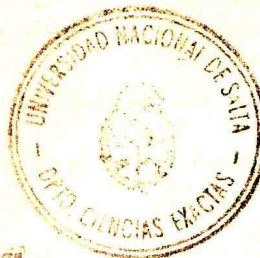
ARTICULO 1°: Aceptar, a partir del 30 de julio de 1979, la renuncia presentada por el Sr. HECTOR RICARDO LOPEZ, al cargo de Auxiliar del Laboratorio de Química, Clase E - Categoría 10 de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE,



[Signature]
Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



[Signature]
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada por Patricia



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Septiembre de 1979.

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Expediente N° 5.074/79 - Ref. 006/79

RES. N° 156/79

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de agosto próximo pasado;

Que las causales de dichas faltas de puntualidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación / solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/-79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el inciso b) / del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de agosto próximo / pasado, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

VISTAS, Nicolás: los días 13 y 14 de agosto de 1979.
DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle: el día 7 de agosto de 1979.
MAC GAUL, Patricia Silvia: los días 1, 14 y 15 de agosto de 1979.
FERNANDEZ BRAVO DE ARIAS, Silvia Mercedes: el día 16 de agosto de 1979.
ECHAZU, Ricardo Daniel: los días 29 y 30 de agosto de 1979.

ARTICULO 2°: No justificar, en función de no encuadrarse dentro de las / reglamentaciones en vigor, las siguientes faltas de puntualidad:

MAC GAUL, Patricia Silvia: los días 23 y 24 de agosto de 1979.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada por Patricia